



Código 13400

Bogotá, D.C., 11 de mayo de 2026

Señor
VICTOR MANUEL GALINDO DUARTE
KR 29A 20 18 SUR
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta al derecho de petición de radicado SDQS **3171792026**.

Cordial saludo, respetado señor **VICTOR MANUEL GALINDO DUARTE**,

En atención al derecho de petición del asunto, en el que manifiesta:

"(...)QUE DEBE HACER PARA QUE LE PAGUEN EL BONO A LA SRA ELVIRA MUÑOZ CC 20289656, QUE ESTA EN CAMA, NADIE RESUELVE ESTO ME ATENDIO DIANA Y CONTESTA MAL(...)"

La Dirección de Transferencias¹ de la Secretaría Distrital de Integración Social se permite brindar respuesta en los siguientes términos:

Señor **Victor Manuel Galindo Duarte**, una vez revisada su solicitud, se informa que **no se adjunta poder y/o autorización expresa otorgada por la señora Elvira Muñoz**, documento indispensable para poder tramitar y brindar la información solicitada, en cumplimiento de lo establecido en el **Artículo 20 del Decreto 1377 de 2013**, que reglamenta parcialmente la **Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones Generales para la Protección de Datos Personales"**, compilado en el **Artículo 2.2.2.25.4.1 del Decreto 1074 de 2015**.

Por lo anterior, le informamos atentamente que su solicitud no contiene la información necesaria, ya que **se requiere autorización expresa o poder del titular**. En consecuencia, esta Secretaría, amparada en la Ley y en el articulado anteriormente mencionado, le solicita amablemente presentar una nueva solicitud, adjuntando los documentos que acrediten su interés legítimo para acceder a la información requerida.

Adicionalmente, sugerimos que la titular y/o beneficiaria Elvira Muñoz radique directamente su solicitud a través de los canales de atención dispuestos por la Secretaría de Integración Social, donde con gusto será atendido su requerimiento.

¹ La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la estrategia "Mejores Transferencias, Más Bienestar", entrega transferencias monetarias, bonos canjeables por alimentos y ayudas en especie a hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad. En este marco, la Dirección de Transferencias realiza pagos monetarios a quienes cumplen con los criterios establecidos por el Comité Coordinador de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), teniendo en cuenta la información registrada sobre la composición y situación de cada hogar.



- Puntos de atención presencial en las Subdirecciones Locales para la Integración Social: <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/entidad/informacion-institucional/localidades-sdis>.
- Línea de atención telefónica 3808330, opción 6 de IMG.
- Redes sociales: Twitter @integracionbta, Facebook @integracionsocialbogota, Instagram @integracionsocialbogota, TikTok @integracionsocialbta.

De esta manera, damos respuesta a su requerimiento conforme a los procedimientos establecidos para la gestión de solicitudes en el marco de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).

Cordialmente,

MAURICIO SANDINO

Director de Transferencias

integracion@sdis.gov.co

Elaboró: María Galindo – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

Revisó: Brian Cortes – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento, le invitamos a ingresar a la página de **www.integracionsocial.gov.co** – **link evaluación de encuestas SDQS** con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Firma electrónica de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026093672

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260511-121348-676a15-12416944

Creación: 2026-05-11 12:13:48

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-11 16:14:06



Escanee el código
para verificación

Firma

Mauricio Sandino

80001466

msandino@sdis.gov.co

Director de Transferencias

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260511-121348-676a15-12416944
2026-05-11T16:14:13-05:00 - Página 3 de 4



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
S2026093672			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260511-121348-676a15-12416944 Creación: 2026-05-11 12:13:48 Estado: Finalizado Finalización: 2026-05-11 16:14:06			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Mauricio Sandino msandino@sdis.gov.co Director de Transferencias Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-11 12:13:52 Lec.: 2026-05-11 16:13:12 Res.: 2026-05-11 16:14:06 IP Res.: 186.84.21.2 Canal: AZSign